

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1783-1

QUILLON, 14 de Julio de 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, Ley N° 18.575 de Administración de Estado, D.FL. N°1 de 1996 como Texto Refundido de a Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, el D.S.N°453 de 1991 y el Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal. Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007.-

DECRETO:

Desígnese en Comisión de Servicio en la Ciudad de CONCEPCION, al Señor **Luis Rodrigo Yévenes Canales, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON**, para asistir a los Colegios Concepción y Colegio Árabe a fin de gestionar intercambio con Docentes y Educadoras de Párvulos de nuestra comuna.

El cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de Gastos con la debida presentación de Boletas y Pasajes que acrediten tales gastos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAÚL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/~~FE~~/LRYC/lmfv.

DISTRIBUCION

- Sub-depto. Finanzas DAEM.
- Cc. Subdepto. de Personal.
- Cc. Archivo Municipal.